



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION,
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 1-2025-MPS/CS-1 (PRIMERA –
CONVOCATORIA)**

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN(LA) EL PUENTE TIMPOCC 1, EN LA LOCALIDAD DE ALLPACHACA, DISTRITO DE SORAS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Sucre, siendo las 9:00 a.m. del día 03 de junio de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 070-2025-MPS/GM de fecha 20 de mayo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 1-2025-MPS/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objetivo es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE PUENTE EN(LA) EL PUENTE TIMPOCC 1, EN LA LOCALIDAD DE ALLPACHACA, DISTRITO DE SORAS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, a fin de llevar a cabo el acto de admisibilidad, calificación, evaluación y, de corresponder, el otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas.

Se constató la existencia del quórum necesario exigido por la normativa de contrataciones del Estado, con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRE	DNI N.º	CARGO EN EL PROCEDIMIENTO
CPC. MARIANA BAUTISTA CAÑA	45950317	PRESIDENTE
ING. BENITO SALVADOR NAVARRETE ESTRADA	28291993	PRIMER MIEMBRO
ING. JUAN AROTINCO PALOMINO	44151101	SEGUNDO MIEMBRO

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección dio por iniciada la reunión para la Apertura, Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 1-2025-MPS/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo valor referencial asciende a 1,740,519.00 Soles (un millón setecientos cuarenta mil quinientos diecinueve con 00/100 soles), monto que incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, conforme a los Términos de Referencia establecidos en el Capítulo III de las Bases Integradas y expediente técnico.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Asimismo, al verificar la información registrada en la plataforma del SEACE respecto al presente procedimiento Licitación Pública Abreviada N° 1-2025-MPS/CS-1 (Primera Convocatoria), se constató que tres (03) participantes se inscribieron electrónicamente para participar en el referido procedimiento de selección.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De acuerdo con lo establecido en las bases, durante el periodo previsto del 22 de mayo al 01 de junio de 2025, a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nº	Participante	RUC/Código	Razón y Récord Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Admisor	Fecha de registro	Identificación de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10410712506	GARCERANO BALERA HERMAN	28/05/2025	Valido		28/05/2025	10410712506	<input type="checkbox"/> Ver <input type="checkbox"/> Det
2	Proveedor con RUC	20400961259	SALGADO INGENIEROS S.R.L.	26/05/2025	Valido		26/05/2025	20400961259	<input type="checkbox"/> Ver <input type="checkbox"/> Det
3	Proveedor con RUC	20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES CABALLER C.I.R.L.	26/05/2025	Valido		26/05/2025	20574618704	<input type="checkbox"/> Ver <input type="checkbox"/> Det

II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

En este acto, el Comité de Selección, en coordinación con el responsable del manejo del SEACE, utilizando el certificado digital correspondiente del operador logístico, procede a descargar la relación de postores registrados, así como las ofertas presentadas dentro del plazo establecido. Se verifica presentación de oferta de un (01) postor **CONSORCIO VIAL AYACUCHO**, conforme se detalla a continuación:



En la fecha prevista en las bases el 02/06/2025 al 02/06/2025, a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

Nº	RUC/Código	Razón y Récord Social	Fecha de registro	Hora de registro	Cantidad de registros	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10410712506	CONSORCIO VIAL AYACUCHO	02/06/2025	22:09:36	10410712506	02/06/2025	22:11:28	Envado	Valido	<input type="checkbox"/> Ver <input type="checkbox"/> Det

III. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Antes del inicio del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección brinda un alcance general sobre el desarrollo del mismo, señalando que la primera etapa, correspondiente a la admisión de ofertas, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Capítulo II - Del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1.1, relativo a los documentos requeridos para la admisión de la oferta.



Durante la apertura electrónica de la oferta técnica, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, las ofertas técnicas, para ser admitidas, contienen como mínimo lo siguiente:

- Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.
- Pacto de integridad durante el procedimiento de selección, conforme al formato aprobado en las bases estándar.
- Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no encontrarse impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley, conforme al formato aprobado en las bases estándar.
- Promesa de consorcio con firmas electrónicas, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos, la oferta será declarada "No Admitida", mientras que aquellas que cumplan con todos los requisitos de admisión serán consideradas "Admitidas".

De acuerdo con el Artículo 71 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos establecidos en el numeral 69.1 del Artículo 69 del mismo reglamento.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos para la admisión de ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 1-2025- MPS/CS-1 (PRIMERA – CONVOCATORIA)	POSTOR 01	
	CONSORCIO VIAL AYACUCHO.	
	CONFORMADO: GARAGONDO BALBOA HERNAN (RUC: 10410713506) Y LUDENA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (RUC: 20534576146).	
	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	RESULTADO
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Admitido
b. Pacto de integridad (Anexo N° 2).	Cumple	Admitido
c. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Admitido
d. Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Cumple	Admitido
e. Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	Cumple	Admitido
f. Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	anexo opcional (aplica presunción de veracidad para todos los integrantes del consorcios	Admitido
g. Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	Cumple	Admitido
RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMITIDO



Conforme al resultado obtenido, se determina que el postor pasa a la etapa verificación de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN según lo establecido en el Artículo 72. Requisitos de calificación del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

IV. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Según el numeral 72.1. del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

Las bases integradas del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°1- 2025-MPS/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), ha establecido los siguientes requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIO Y FACULTATIVA LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 1-2025-MPS/CS-1 (PRIMERA – CONVOCATORIA)	POSTOR 01	
	CONSORCIO VIAL AYACUCHO.	
	CONFORMADO: GARAGONDO BALBOA HERNAN (RUC: 10410713506) Y LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (RUC: 20534576146).	
	PRESENTA DE FORMA CORRECTA	ESTADO DE OFERTA
a. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presenta	Cumple
b. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	Presenta	Cumple
b.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
b.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Presenta	Cumple
c. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Presenta	Cumple
d. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	Presenta	Cumple
RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS		CALIFICA

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS y TECNICAS

5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

Al contarse con una (01) oferta calificada, se procede a realizar la evaluación técnica, conforme a lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referido a la Evaluación de las ofertas técnicas.

Según el numeral 73.1, las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

El numeral 73.2 señala que dichos factores tienen como finalidad permitir la selección de la mejor oferta, conforme al principio de valor por dinero.

Asimismo, el numeral 73.3 indica que las bases estándar aprobadas incluyen factores de evaluación obligatorios y facultativos, según el objeto del procedimiento de selección y su modalidad, así como la ponderación correspondiente para la evaluación técnica y económica.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

FACTOR DE EVALUCION OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 1-2025-MPS/CS-1 (PRIMERA – CONVOCATORIA)	MAXIMO PUNTAJE ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS	PUNTAJE OBTENIDO POR EL CONSORCIO VIAL AYACUCHO CONFORMADO: GARAGONDO BALBOA HERNAN (RUC: 10410713506) Y LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (RUC: 20534576146).
FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO		
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10	07
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS		
A. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15	15
B. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	10	10
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10	10
D. GESTIÓN DE CALIDAD	10	10
E. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15	15
F. GESTIÓN DE RIESGOS	15	15
G. SEGURIDAD Y SALUD	15	15
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	97 PUNTOS

En atención a los resultados obtenidos, se deja constancia que el postor **CONSORCIO VIAL AYACUCHO**, conformado por **GARAGONDO BALBOA HERNÁN** (RUC N.º 10410713506) y la empresa **LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.** (RUC N.º 20534576146), ha alcanzado un puntaje de noventa y siete (97) puntos, superando el puntaje técnico mínimo requerido de setenta (70) puntos, establecido en las Bases Integradas.

En consecuencia, el referido postor se encuentra APTO para continuar con la etapa de apertura de la oferta económica y el otorgamiento de la buena pro.

5.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: Oferta económica limitada: la oferta económica de los postores debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación de conformidad al artículo 165 del Reglamento.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR DE LA CUANTÍA	CONDICIÓN
1	CONSORCIO VIAL AYACUCHO	1,740,519.00	S/ 1,700,000.10	97.67%	CALIFICADO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

5.3 OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA		
POSTOR N° 01	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
CONSORCIO VIAL AYACUCHO CONSORCIADO POR: GARAGONDO BALBOA HERNÁN (RUC N.º 10410713506) Y LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (RUC N.º 20534576146).	S/ 1,700,000.10	100 PUNTOS

5.4 PUNTAJE TOTAL

En el sistema de entrega de solo construcción con oferta económica limitada y el sistema de entrega de diseño y construcción, el puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1Pt + C2Pe$$

Donde:

PTP = Puntaje total del postor a evaluar

Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar

Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar

C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.60

C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.40

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Aplicando la fórmula correspondiente, se obtienen los siguientes resultados del procedimiento de selección Licitación Pública Abreviada N° 1-2025-MPS/CS-1 (Primera Convocatoria).

PUNTAJE TÉCNICO = 97
C1 = 0.60
PUNTAJE ECONÓMICO = 100
C1 = 0.40
PUNTAJE TOTAL = 97 X (0.60) + 100 X (0.40)
PUNTAJE TOTAL= 98 PUNTOS



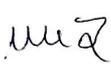


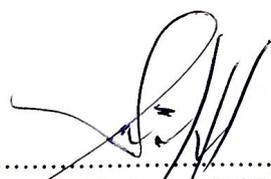
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 32069 y su Reglamento, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado para este proceso de selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N°1-2025-MPS/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)** otorga la buena pro para la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN(LA) EL PUENTE TIMPOCC 1, EN LA LOCALIDAD DE ALLPACHACA, DISTRITO DE SORAS, PROVINCIA DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** al postor **CONSORCIO VIAL AYACUCHO**, conformado por **GARAGONDO BALBOA HERNÁN (RUC N.° 10410713506)** y la empresa **LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (RUC N.° 20534576146)**, por el monto de **S/ 1,700,000.10 (un millón setecientos mil con 10/100 soles)**, incluido todos los impuestos de Ley.

Siendo las 17:30 horas del 03 de junio del 2025, se levanta la sesión y en señal de conformidad se firma la presente acta.


.....
CPC. MARIANA BAUTISTA CAÑA
PRESIDENTE (MIEMBRO TITULAR)


.....
ING. BENITO SALVADOR NAVARRETE
ÉSTRADA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
ING. JUAN AROTÍNCO PALOMINO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR